Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1424 de 2024-07-25 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

FECHA: 2024-07-25	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**CONTRATO No.** 1424
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
ACTA No. 2		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2024-11-30 **VIGENCIA:** Un (1) MES Y Diecinueve (19) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Centro Educativo rural indígena SIUKARO del resguardo indígena Chaparral Barronegro del Departamento de Casanare. (CASANARE [HATO COROZAL, SACAMA, TAMARA])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Nueve (9) MESES Y Catorce (14) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2024-08-02

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Veintiseis Pesos ($328.732.226,00)

CONTRATISTA: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1424 de 2024-07-25 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

SUPERVISOR: NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR

INTERVENTOR: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Nueve (9) MESES Y Catorce (14) DIAS

VALOR ACTUAL: Trescientos Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Veintiseís Pesos ($328.732.226,00)

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Noviembre de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, como interventor, y por otra parte YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1006559274 de SACAMA, representante legal, de(l-la) CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL con NIT 900023118-4 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 de 2024-07-25 por un periodo de Un (1) MES Y Diecinueve (19) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Teniendo en cuenta la Resolución 2344 del 26 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2023, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles de prescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del departamento de Casanare, se establece en el artículo 4° receso estudiantil que "En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidos de la siguiente manera:... seis (6) semanas: 2 diciembre 2024 al 12 de enero 2025". De acuerdo con lo anterior, se realiza Comité Técnico No 3 el día 22 de noviembre de 2024, en el cual, se acuerda que se prestará el servicio alimentación en residencias escolares hasta el día 30 de noviembre de la presente anualidad, por lo tanto se deberá suspender el Contrato Interadministrativo número 1424 de 2024, considerando que no se prestará el servicio alimentación en residencias escolares para Comunidades de los Resguardos Indígenas durante este periodo, ante esta situación las partes de común acuerdo deciden suspender el contrato en mención, desde el día 1 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025, 1 mes y 19 días aclarándose que la suspensión es de acuerdo a los días calendario escolar que no habrá prestación del servicio, con fecha de reinicio para semana de alistamiento el día lunes 20 de enero de 2025 y reinicio de la prestación del servicio el día 27 de enero de 2025 (según calendario académico A para el año 2025 Resolución 3293 de 2024). (Se anexa Acta de Comité Técnico del día 22 de noviembre de 2024).

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2024-12-01

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1424 de 2024-07-25 cuyo Objeto: IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

PLAZO FALTANTE: Cinco (5) MESES Y Veinticinco (25) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2025-07-14

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2025-01-20

El contratista CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1424 de 2024-07-25 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Treinta(30) días del mes de Noviembre del 2024.

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Contratista

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
V.º B.º Dependencia Responsable Contrato

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Interventor(a)

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.